# EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz mièrcoles 24 de junio de 1812.

Orden de la Plaza. = Gefe de dia : El coronel D. Josè Maria de Lila , sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro : Voluntarios.

#### IMPRESOS.

Dos razones al pueblo español, por un artetodos los miembros de una nacion expongan libremente sus ideas, así como el que todos contribuyan proporcionalmente al remedio de sus males; considera la fria, ò mas bien criminal indolencia con que miran algunos la suerte de la patria, acriminando ò maldiciendo de los medios escogidos para salvarla. Entre estos egoistas cita al autor del papelucho titulado Des palabritas à las Córtes, en el cual se usa con frecuencia de los acostumbrados epitetos de herege, judio, libertino, que con tanta edificacion del pueblo aplican atrozmente ciertos bribones a los que han ido de acuerdo con las decisiones del Congreso nacional, única esperanza de los españoles. " El escritor de las Dos palabritas, despues de andar zozobrando para desvergonzarse con los protectores de la patria, dice: que es menos costoso admitir los franceses que admitir el arreglo de provincias; y para que corra esta doctrina, y el pueblo no comprehenda su intencion siniestra, añade que estas cosas las hacian los hereges y los franceses, y que esto es destruir la religion. Hace con la religion, lo que un mono con un niño que habia robado; lo ponia delante para que no le disparasen el tiro que le amenazaba." El autor recuerda los trabajos importantes de las Còrtes, y exhorta à los egoistas á que entren dentro de sí mismos; que se dexen de bribonadas y tonterias, y que contri-buyan con algo para la defensa de la patria, si no quieren perderlo todo. "Esta guerra exige muchos sacrificios, y esto no puede componer-se con la infernal avaricia de unos, con la vil hipocresia de otros, y con el capricho de no querer ceder un ápice de la autoridad, ò de las rentas que disfrutan no pocos en la sociedad....!! Si es preciso, hagamos cuenta que pa-

decemos naufragio, y que es necesario arrojar al mar todas nuestras riquezas para salvarnos."

Gaceta de la Regentid del 23.— El comandante general del Duero, D. Gerònimo Merino, atacó, el 28 de abril, cerca de Bribiesca un correo enemigo que iba en una berlina; de la que se apoderó igualmente que de la correspondencia, matando 36 de la escolta, y dispersando el resto, con presa de 28 caballos,

armas y otros efectos.—El comandante de Húsares Francos de Sepúlveda, D. Juan Abril, se hizo dueño á principio de mayo de otra berlína y correspondencia, en la calzada de Segovia, haciendo 2 prisioneros, y matando 7 de la escolta, con varios heridos, y algun botin de efectos preciosos.—Asegúrase que Abad (Chaleco) ha interceptado otro correo en la Mancha, haciendo prisioneros 115 hombres de su escolta.

ciendo prisioneros 115 hombres de su escolta.

Diario mercantil del 23.—; Què pueden adelantar ni la rancia y grotesca caricatura que armada de un mohoso chafarote ha sido el corifeo de la danza servil, ni los libelistas de Galicia, ni la caterva inquisitorial, ni los que osaron llamar libelo à la Constitucion, à sombra de escolasticas sutilezas; qué pueden adelantar en una ciudad donde en varias escuelas de primeras letras se enseña á leer ya á los niños por la Constitucion? Esto sucede en Càdiz. (\*) ¡ Qué susto y qué despecho para los animos serviles! Esperamos, pues, que enmudezcan los malos, y vuelvan á la buena senda los extraviados.— Continuanse aplicando crecidos fondos, producto de multas, indultos y donativos, para vestir el exèrcito.

Conciso del 23.-Véase el Redaoter anterior.

### Noticias.

Lisboa 16 de junio — Ha llegado paquete con noticias de Inglaterra hasta el 3. = El 19 de mayo subsistia Bonaparte con la archiduquesa en Dresde, à donde habian llegado el 18 el emperador de Austria con su esposa, y la reina de Westfalia, esperàndose à los reyes de Prusia y Nàpoles. = Todo estaba listo en Varsovia para recibir à Buonaparte, cuyas tropas habian pasado el Vistula por Thorn, Graudentz y Polanka. — El conde Gottorp llegò el 12 de mayo à Viena. — El emperador Alexandro, que estaba en Wilna el 27 de abril con su cuartel general, queda-

<sup>(\*)</sup> Un celoso è ilustrado patriota ha formado un catecismo elemental de la Constitucion, al alcance de los niños y para uso de sus escuelas, hallandose ya en prensa esta utilisima obrita.

Vum. 276.

rà à la retaguardia del exèrcito con un consejo permanente de guerra presidido por el general Bennigsen. Parece que la Suecia ( que ha desechado repetidas propuestas del tirano ) preparaba una expedicion contra Noruega. = Los austriacos establecen en Stanislaw su cartel general al mando, segun se dice, del archiduque Carlos.

(Telègrafo portugues.)

IS gint.

Mèxico 5 de febrero. Ha sido mui brillante la entrada que verificó hoi en esta capital el exército del Centro, al mando del general Calleja (R. núm. 346.) El dia 1.º habia salido de aqui el correo de Vera-cruz, escoltado por 200 hombres; pero fue atacado en la venta de Chalco, y se volvió, despues de pelear su escolta muchas horas. La division del Señor Porlier, cercada en Tenancingo por 109 enemigos de todas armas, se abrió paso el 23 último, salvàndose à fuerza de valor, y no sin alguna pérdida; siendo mui de sentir la del valiente marino. Michelena e mestra division y su diguna te marino Michelena: nuestra division y su digno gefe se cubrieron de gloria, sieudo horrorosa la mortandad que hizo en los rebeldes. (Cart. part.)

Idem 23.) Los rebeldes ocupan de nuevo á Tenancingo y Tecualoya, y se dice que han entrado en el real de Zimapan. El general Calleja està acampado sobre Cuautla de Amilpas, cuyas obras exteriores atacó, tomando dos baterias, con un fuego horres ataco, tomando dos baterias, con un luego horroroso de 6 horas; mas no pudo penetrar en el pueblo, que se ha reducido à circunvalar. En esta accion
perdimos cerca de 200 hombres, y murió el coronel
Rul; pero los enemigos mas de 20, incluso el anglo-americano David. (Cart. part.)

Idem 24. Ha llegado un expreso de Valladolid
con la noticia de que el Señor Truxillo ha conseguido una victoria sobre los facciosos, escapandose
despudo su general Muñiz, y dexando abandonada

desnudo su general Muñiz, y dexando abandonada su muger, que fue muerta. (Cart. part.)

Idem 29. El Excmo. Señor virei ha hecho una numerosa promocion en el exércitô. Entre los ascendidos se halla el Señor Calleja á mariscal de campo, y los coroneles Jalon , Diaz de Ortega , Sota Riva, Garcia Conde, Emparan, Garcia Rebello, y Llano, à brigadieres. Ha alcanzado tambien à la marina: los tenientes de navio Toro y Colarte han sido hechos capitanes de fragata; y ascendidos al grado inmediato los tenientes de fragata Salas y Tosta; los alfereces de navio Murga, Davan, Butron, Micheo, y Casasola, y los de fragata Guiral, Valledor, Sevilla (Don José y Don Francisco) Revilla y Ean-

Señor Llano, y de aqui se ha enviado artilleria, ví-veres y municiones. El sitio se estrecha, y los si-tiados han sido constantemente rechazados en sus salidas: esperamos mui pronto su rendicion. ( Cart.

Puebla 27 de febrero. Los cuerpos europeos de Asturias y Lobera, al mando del Señor Llano, han destrozado à los rebeldes en Izucar; y hubieran acabado con ellos, à no recibir la orden de partir lue-

pañias de granaderos y cazadores del batallon americano, procedente de Europa, sorprehendieron en gran carniceria sin recibir el menor daño. (Cart.

Puerto-Rico 4 de mayo. La parte mas numerosa y sana de Venezuela esta por la buena causa, y harto desenganada de la revolucion. El gobierno, mui desacreditado ya, se halla en un poder executivo federal, que componen los nombrados Espejo, Mais, y Uztariz, y reside en Valencia; otro provincial a cargo de los nombrados Berrio, Escalona y Talavera; una camara legislativa provincial, de 24 vocales , y una sala de justicia tambien provincial , compuesta de los letrados Olmedilla, Paul, Texera, Ascanio y Arevalo, y de los corregidores Vega, Ma-chado, Quintero y Madrid. — De los Estados Unidos han enviado grandes remesas de armas à Venezuela. (Cart. part.) = .ANA.

Idem 6. Ha sido mui gloriosa la toma de Carora, el 23 de marzo, por la division del capitan de fra-ta Don Domingo Monteverde: 10 enemigos (venezolanos) fueron derrotados, perdiendo 8 piezas, 160 prisioneros, 83 muertos, y muchos heridos. Él teniente coronel de los revoltosos, Rodriguez, hecho prisionero algunos dias despues, refiere que se habia apoderado luego de Araure, punto importantísimo que cortaba à Caracas la comunicación con el interior , haciendo 100 prisioneros : que las tropas (rebeldes) de Barinas, no pasaban de 800 hombres, y se habian dirigido à Guanare : que en Barquisimeto perecieron con el terremoto 140 soldados de los 241 que habia, salvandose solo 41 fusiles, y quedando gravemente herido el gefe Jalon, por lo que tomó el mando Palacios : que en San Felipe, antes del ters remeto en que sufrio mucho , habia 300 hombres de guardicion, y mandaba el coronel faccioso Don Miel guel Bardes , asi como en Valencia Don José Mires: finalmente, que los naturales no querian tomar las armas, ni era posible hacer ya carrera con ellos, habiendo perdido el animo y la esperanza. (Cart. part.) a los que han ido de nenerdo con las docisio-nes del Congreso nacional, única esperanza de

Santiago 9 de junio. El 23 de mayo tenia el Sr. Barcena su cuartel general en Lorio. (Gac. de Galicia.)

Badajoz 19 de junio. - El general Hill se fortifica en la Albuhera, sin duda con objeto de hacer frente à Soult que avanza con direccion á esta plaza, de donde han salido 50 portugueses para reforzar a l'expresado general. Asegurase que el lord Wellington, que sabemos tenia su cuartel el 15 en San Muñoz, entrò el 16 en Salamanca. (Cart. part.) q smalsh sined que le amenazaba." El autor recuerda los tra-bajos importantes de las Corles, y exhorta à los

egoistas à que entrescarros si mismos; que

Para Veracruz y Habana la goleta Riquelme. Para Caracas y Costa-firme la goleta Vengau za.

se con la infernal avec<del>ere de</del> intes, con la vil hipocresia de otros, y con el capricho de no PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 23. - Desde las 12 de ayer à las de hoi. Los mismos trabajos.—Ningunos fuegos.— Han go luego à reforzar al general Calleja en Cuautia, pasado de Puerto-real à Chiclana 9 carros de àcia donde marcharon el 25. El mismo dia las com-municiones y efectos; y del Puerto à Puertoreal 4 carros cubiertos y 50 acèm ilas cargadas.— San Martin un cuerpo de enemigos, haciendo en ellos Se ha pasado á la Carraca, por el Caño de Minguez, 1 soldado enemigo.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 23, Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes : De Veracroz y la Habana fr. esp. La Iris , con frutos , tabaco , 95307 pesos fuertes y correspondencia , en 42 dias del 2.º puerto: De Ayamonte fal. id San Simon, con papa: De Lagos y Villa Real 2 fal. port. con trigo y provisiones : De Torrevieja fal. esp. S. Antonio, con paños, ajos y esteras: De Villanueva, Cartagena y Gibraltar bca. correo id. S. Juan, con mercancias y correspondencia.

## Bur Actorio de Rosse, 20 reales de vellon : Den

Transised de Paula Contes. Contes de de de contes de con Dia 23 - Parte de Sanidad : el dia 21 fueron enterrados 12 cadáveres.

A instancia de Don Manuel de Gorbea, se concediò licencia al Señor Rivero para que informase en un expediente relativo à su persona.

A la comision de Bellas-artes se pasó una exposicion de Don Jaime Riera, quien presentando una pintura que habia executado en obseguio del rei de Inglaterra, pedia que en el caso de ser de la aprobacion de las Còrtes se le mandase recomendar por el gobierno al embaxador de la Gran Bretaña.

. Se mandó pasar à la comision de Constitucion un expediente remitido por el secretario de Gracia y Justicia, formado con motivo de solicitar carta de ciudadano español Don Juan José Chauditeau, natural de la Isla de Guadalupe, y residente en la Habana.

Se remitiò al dia 27 del corriente la discusion del dictámen presentado por la comision Eclesiástica, acerca de la solicitud que hicieron los Carmetitas Desculzos de esta plaza, pidiendo que se de-clarase compatrona de las Españas à Santa Teresa de Jesus. La comision, despues de extender su dictumen savorable à la solicitud de los Carmelitas; proponia una minuta de decreto, reducida á que tuviesen su efecto las resoluciones de las Cortes de 1617, y 1626, que eligieron por patrona y abogada de estos reinos, despues del apóstol Santiago, á Santa Teresa; y que los arzobispos, obispos, y demas prelados dispusiesen lo correspondiente acerca de la solemnidad del rito y de la fiesta.

Habiendo el Señor obispo de Mallorca acreditado con certificacion de facultativo su falta de salud, se accedió à su suplica, concediéndole seis meses de licencia para pasar à aquella isla à restablecerse.

La causa remitida por el general Ballesteros, y de que se dió cuenta en la sesion del dia 17 del corriente (vease) se paso, en virtud del dictamen de la comision de Guerra, à informe de la Regencia; à fin de que en virtud de èl pudiese proponer la comision lo que juzgase conveniente.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comision de Hacienda, declararon, en virtud de sùplica del Señor Laguna, que este Señor diputado no debiese perder, durante el uso de su licencia para restablecer su salud, el goce del sueldo correspondiente à su empleo militar ; sino solumente el excedente hasta el completo de lo asignado por dietas.

La comision de Justicia al dar cuenta de una, instancia del monge presbitero de la Cartuja de Sevilla, Don Josè Joaquin Espejo Bermudo, quien se quejaba de quebrantamiento de lei, en la encarceracion que sufria por la publicacion de un papel calificado por la junta de Censura de atrozmente injurioso al Congreso y al rei, proponia que me-diante á no constar por su sola exposicion semejante

quebrantamiento, acudiese ante el juez de la causa à usar de su derecho.

the and the

Con este motivo el Señor Esteller hizo una relacion del suceso, manifestando que en los procedimientos contra Don Josè Espejo se habitan quebrantado la Constitucion y las leyes, ademus de la falta de decoro con que se habia tratado á un sacerdote, poniendole à deshoras en la carcel pública sin tomarle declaracion en cinco dias. El Señor Don José Martinez justificò el parecer de la comision de Justicia, mediante à que por la representacion del interesado no constaban los incidentes que habia referido el Señor Esteller. El Señor Morales Gallego se extendió sobre la materia, insistiendo en que se habian quebrantado las leyes y la Constitucion contra uno de los mas adictos à ella, procediendose como pudiera hacerse en Turquia: dixo que si el Congreso no tomaba una medida enérgica en este particular serian inútiles todos sus afanes para asegurar la libertad civil de los españoles; pues el desorden no consistia solo en que se fattase á las leyes, sino en la escandalosa parcialidad que se notaba en los juicios contra las infracciones del reglamento de libertad de imprenta; y concluyó pidien-do, que por el expediente se examinase si efectivamente se habian infringido tas teyes , para hacer efectiva la responsabilidad de los culpados. En igual sentido habló el Señor Gallego, quien se quejo ex-tensamente de la arbitrariedad que se advertia en los procedimientos contra los infractores del reglamento de libertad de imprenta: observò que los que mas se habian opuesto à esta libertad eran los que mas abusaban de ella, y eran los ménos perseguidos; consecuencia necesaria de haber puesto en lus juntas de Censura à varios sugetos que estaban contra los principios establecidos por las Cortes, y contra la misma libertad. Ofreció en prueba de ello presentar la censura de una obra por la cual estaba patente el espírita de echar á tierra cuanto habia edificado el Congreso: hizo ver la persecucion que habian sufrido algunos de los que se habia propasado en sostener el actual sistema; al paso que los que escandalosamente se habían propasado por el extremo contrario, suscitando la discordia, el cisma y la insubordinacion á la autoridad legitima, no solo se hallaban tibres, sino que se burlaban de los demas. Llamo la atencion del Congreso (dixo) y de los que clamaban por la suspension de las sesiones: ¿si esto sucede uhora, que sucederia entonces 3. La suspension de las Cortes quieren los enemigos del sistema astual con la necia esperanza de destruir cuanto se ha hecho y volver al goce de sus usurpaciones. En fin , pido que el juezcremita un informe de lo actuado en esta causa, y las juntas de Censura una lista de los papeles que hayan sido declarados contrarios al reglumento de libertad de imprenta; no para juzgar de la galificacion, que esto de ningun modo pertenece, ni puede hacerto el Congreso; sino para ver si en iguales calificaciones han procedido de igual modo las autoridades. El Señor Dueñas demostró la necesidad de hacer efectiva la responsabilidad, añadiendo que era economia de los castigos aplicarlos con oportunidad. Insturon sobre lo mismo los Señores Giraldo y Golfin. El Señor Argüelles apoyó las proposiciones del Señor Gallego, fundado en la atribucion que se habian neservado las Cortes de proteger la libertad política da la imprenta. Hizo patente que habia un sistema organizado de derribar cuanto habia hecho el Congreso, y que era necesario destruirle. Citò la impunidad con que en

los impresos y en los púlpitos mismos se habian alacado las nuevas instituciones, tratando hasta de
ateos à los diputados que habian tenido la entereza de clamar contra los abusos y sostener los derechos del pueblo español. Es preciso, dixo, acabar
con este absurdo sistema, 6 èl ha de acabar con
nosotros. ¿ Creen por ventura los necios que le sostienen que han de triunfar? ¡ Insensatos! en una
crisis violenta ellos tambien serian victima de su
imprudencia. Aprobó, en fin, las proposiciones del Señor Gallego, añadiendo que el informe del juez
fuese un testimonio, baxo su responsabilidad, de lo
actuado. El Señor Muñoz Torrero pidió que este
testimonio se pasuse luego á la comision que entendia en el modo de hacer efectiva la responsabilidad de los jueces.

Habiéndose por último procedido á la votacion, se acordó, en virtud de la proposicion del Señor Gallego, que la Regencia hiciese que el juez que entendia en la causa del Padre Espejo remitiese un testimonio íntegro de ella, baxo responsabilidad del mismo juez, en órden á la exáctitud con que fuese formado; y que las juntas de Censura de provincia y suprema remitiesen por medio del gobierno una nota de los papeles censurados que hubiesen merecido declaración de haber infringido el reglamento de libertad de imprenta, con expresión de las censurados, sin exponer las razones en que las habian

fundado.

(Se levantó la eesion.)

Articulo comunicado.

#### ESTADO-MAYOR-SEGUNDA DIVISION.

Señor Redactor General: Mui Señor mio de mi mayor estimacion: No debiendo yacer en el olvido la generosidad de los españoles habitantes de Càdiz, que han contribuido con sus donativos para el vestuario de esta division; incluyo à V., en nombre de los gefes de ella, listas nominales de los individuos de los barrios que han donado, para que V. se sirva insertarlas en su periòdico; restándonos solo que añadir, que la total cantidad à que han ascendido los donativos es la de 41501 reales vellon con 16 maravedises, y diez pares de zapatos, los que han sido entregados al tesorero de la division por los Señores diputados Comisarios D. N. Garcia y Don Manuel Céspedes, á quienes dimos el correspondiente recibo por comision el coronel del regimiento de Jaen, el brigadier Don Francisco Cepeda, y yo.

Gracias damos à todos los españoles que han contribuido gustosamente para el equipo del soldado: en nombre de este les aseguramos eterna gratitud, y suplicamos à los que tengan posibles no olviden que à fuerza de economia y de laboriosidad logramos, aunque lentamente, proporcionar al soldado lo que el gobierno por sus muchas atenciones no puede. Vivimos confiados los inmediatos defensores de la opulenta Càdiz en que sus pudientes moradores no nos olvidaràn, interin el soldado carezca de la menor-cosa; y à V., Señor Redactor, le quedarà la gloria de haber ofrecido el medio de poder manifestar nuestra gratitud militar. Real Isla de Leon

23 de mayo de 1812. — B. L. M. de V. su atento servidor — Miguel Desmaisieres, gefe del Estado-mayor de la segunda division del cuarto exèrcito.

#### ESTADO-MAYOR.

#### SEGUNDA DIVISION-CUARTO EXÉRCITO.

Lista de los individuos que han contribuido para vestir dicha division en el barrio del Pilar.

Don Antonio de Roxas, 20 reales de vellon: Don Francisco de Paula Ugarte, 60: Don Antonio Alzazua, 100: Doña Vicenta Gallo, 20: Señora Viuda de Alzazua, 200: Don Josè Maria Sonet, 20: Don Pedro Martin de N., 50: Doña Maria Dolores Arrueta, 40: Don Juan Gutierrez, 40: Don Pedro Perato, 100: Don Santiago Guisasola, 40: Don José Almagro, 20: y Don Juan Gomez, 10. Total 720 reales de vellon.

#### CALLE ANCHA.

La comision de Constitucion, teniendo á la vista este sagrado código, el Directorio de inquisidores, y otros documentos, parece haber declarado por unanimidad de sufragios (de los Sres. que asistieron) que el restablecimiento del llamado Santo - oficio es incompatible con la existentencia de la Constitucion jurada, que debe hacer la felicidad de los españoles.—Dícese que el movimiento del 6.º exército es en combinacion con el de los aliados.—El general Castaños subsistia en Santiago à principios del corriente.—En carta de México, sin fecha, de uno de los cónsules de aquel comercio, se dice en P. Do, Acabamos de saber que Morelos ha sido derotado en Cuautla por Calleja."

Han sido nombrados secretarios del Despacho: de Estado, el marques de Casa-Irujo, por cuya ausencia continuará supliendo el Sr. Pezuela—De Gubernacion de la península è islas adyacentes, el Sr. D. José Pizarro—De la de Ultramar, el Sr. Calderon, decano de la audiencia de México, por cuya ausencia servira esta secretaria el Sr. D. Ciriaco Carvajal — De Gracia y Justicia, el Sr. D. Antonio Cano Manuel — De Hacienda, el Sr. D. Luis Salazar — De Guerra, el general Abadia — De Marina, el Sr. Vazquez Figueroa, que exercia interinamente este cargo. Han llegado tropas inglesas à Galicia.

En el R. núm. 371 col. 5.ª l. 13 recibido léase recaido—R. núm. 375 col. 1.ª l. 23 tambien léase tan. —Idem col. 4.ª Policia lèase Justicia.

#### TEATRO.

La dama sutil, (comedia en 2 actos.)—Los corsarios argelinos, (baile.)—El caballero de Medina, (sainete.)—A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-general.